

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26994** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 352/12, por sentencia de 21 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Eva María Domingo Martínez.

2º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 2 de julio de 2013.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130040442-1